Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4983

BUENOS AIRES, 14 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-19855-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CAMPAGNIE DE LA SANTE S.R.L., solicita la limitación y designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora CRISTINA MABEL BECERRA, Documento Nacional de Identidad Nº 20.003.756, Matrícula Provincial Nº 17739, como Directora Técnica de la firma CAMPAGNIE DE LA SANTE S.R.L.,

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4983

con domicilio en la calle San Roque Nº 2695, José Ingenieros, Provincia de Buenos Aires, partir del 03 de Diciembre de 2013

ARTÍCULO 2º.- Desígnase al farmacéutico Señor LUIS ALBERTO ANDRADE MARTÍNEZ, Documento Nacional de Identidad Nº 20.735.765, Matrícula Nacional Nº 13472, como Director Técnico de la firma CAMPAGNIE DE LA SANTE S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-19855-13-1

DISPOSICIÓN Nº: 4983

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.